



Madrid, 9 de Junio de 2011.

Nos dirigimos a ustedes desde la Confederación AUTISMO ESPAÑA y la Asociación Española de Profesionales del Autismo (AETAPI), en representación del colectivo de personas con Trastornos del Espectro del Autismo (TEA) y sus familias, y de los profesionales que trabajan en este campo de atención, en relación a la información que se ha facilitado de manera reiterada en las noticias del canal 3/ 24 y TV3 el día 7 de Junio, sobre un documental en el que se exponen los efectos beneficiosos del psicoanálisis como intervención para los Trastornos del Espectro del Autismo.

En la información aparecida en las noticias, se afirma que gracias al psicoanálisis se puede conectar con la persona con autismo o que de manera consciente la persona con autismo "dejará que se contacte con él". La voz en off de la grabación continúa narrando que las personas con autismo crean (de manera intencionada) a su alrededor una coraza que los aísla del mundo que perciben como hostil y caótico.

Desde los colectivos que representamos, personas con TEA, sus familias y los profesionales que trabajan en este ámbito, consideramos que tales reportajes y la información que se proporciona sobre ellos demuestran un absoluto desconocimiento sobre los Trastornos del Espectro del Autismo. Las afirmaciones vertidas en el documental que se publicita, y por lo tanto en la noticia transmitida por la cadena de televisión, carecen totalmente de base y rigor científico, están basadas en concepciones desechadas actualmente por la investigación científica en esta materia y generan no solo desconcierto y confusión a la sociedad, sino un grave perjuicio a las familias y a las propias personas con Trastornos del Espectro del Autismo.

La información ofrecida demuestra una absoluta ignorancia y ausencia de información sobre las características nucleares y definitorias de los TEA. La interpretación que atribuye las manifestaciones de los TEA a supuestas reacciones psicológicas defensivas de la persona frente a estímulos o condiciones patológicas (ambientales, familiares, etc.) se encuentra absolutamente superada en la actualidad por la evidencia científica que demuestra sobradamente el origen neurobiológico de los TEA, y aporta información contrastada sobre las alteraciones en el neurodesarrollo (y por lo tanto en el funcionamiento personal, social y comportamental) presentes en este tipo de trastornos.



Asimismo, este tipo de aproximaciones ofrecen un enfoque distorsionado de las estrategias y abordaje de intervención que actualmente se encuentran avaladas por la investigación científica y recomendadas a nivel internacional y nacional para el tratamiento de los TEA.

Como se refleja en el documento *"Persons with Autism Spectrum Disorders. Identification, Understanding, Intervention"* (www.autismeurope.org), elaborado por la asociación Autismo Europa, en el que se actualiza la descripción de los Trastornos del Espectro del Autismo y del conocimiento disponible sobre los mismos, éstas son intervenciones psicoeducativas, individualizadas, estructuradas, intensivas y extensivas a todos los contextos de la persona, que se orientan a potenciar los puntos fuertes y a proporcionar apoyos que favorezcan el desarrollo personal, la inclusión social y la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias.

Asimismo, tal y como refleja la *Guía de Buena Práctica para el Tratamiento de los Trastornos del Espectro del Autismo* (Grupo de Expertos en TEA. Instituto de Salud Carlos III, 2006), "no existen revisiones sistemáticas sobre la efectividad del tratamiento psicodinámico o psicoanalítico, lo que se puede explicar por la falta de adherencia de este marco al método científico". El Grupo de Expertos afirma que "no se recomienda la terapia psicodinámica como tratamiento para los TEA" y destaca que "el planteamiento psicoanalítico sobre el autismo ha constituido uno de los mayores errores en la historia de la neuropsiquiatría infantil".

Proporcionar una información parcial y no contrastada constituye una mala práctica profesional y atenta contra la dignidad de las personas con TEA y sus familias. Contraviene también el fundamento de nuestro orden constitucional recogido en el artículo 10 de nuestra Norma Fundamental, y más específicamente en la Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad en vigor en nuestro país desde el 3 de mayo de 2008 y que entre sus principios recoge el respeto de la dignidad inherente de las personas con discapacidad, así como su aceptación como parte de la diversidad y condición humanas, y la igualdad de oportunidades, entre otros.

Asimismo, tanto el mencionado Tratado Internacional, que forma parte de nuestro ordenamiento jurídico interno y es por tanto de obligado cumplimiento, como la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, consagran el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad entendiendo por la misma la ausencia de discriminación que tenga su causa en una discapacidad.



Resulta indudable que la divulgación de información infundamentada y errónea por parte de un medio de comunicación supone una quiebra en la dignidad de las personas con TEA y de sus familias. Perjudica gravemente su derecho a la igualdad de oportunidades ya que transmite a la sociedad en general una imagen distorsionada y falsa de las mismas, que afecta a su derecho a la inclusión y participación plena en la sociedad civil.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en representación de las personas con Trastornos del Espectro del Autismo y sus familias, así como de los profesionales especializados en este ámbito, deseamos manifestar nuestra disconformidad y malestar en relación a la información transmitida en este medio de comunicación. Asimismo, solicitamos que se eliminen los contenidos referidos a esta iniciativa así como las menciones a la necesidad de apoyo económico para su finalización, que aparecen en la página web de la cadena de televisión.

Invitamos a la empresa responsable de la divulgación, Televisión de Cataluña (TV3), a que en ocasiones sucesivas en las que desee abordar la temática de los Trastornos del Espectro del Autismo, cumpla con el compromiso ético que como medio informativo le corresponde, ofreciendo información veraz, y evitando la difusión de contenidos o concepciones no avaladas por la comunidad científica y susceptibles de causar un grave perjuicio a las personas implicadas.

Asimismo, y teniendo en cuenta que las organizaciones abajo firmantes representan a la gran mayoría de familias de personas con TEA y profesionales que trabajan en este ámbito en España, nos ponemos a su disposición para ampliar la información que consideren oportuna en relación a los Trastornos de Espectro del Autismo, y a las personas que los presentan.

Atentamente,

Confederación AUTISMO ESPAÑA
(www.autismo.org.es)

**Asociación Española de
Profesionales del Autismo. AETAPI**
(www.aetapi.org)